

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Viernes 20 de Junio de 1947

Núm. 136

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.** - 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios - SUSCRIPCIONES.** - a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.** - a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Juntas municipales del Censo Electoral de la provincia de León

Relación de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral para Colegios electorales para el Referéndum, conforme dispone el art. 6.º del Decreto de 8 de Mayo de 1947.

##### Toral de los Guzmanes

El edificio del Ayuntamiento, y local independiente que existe en la planta baja del mismo. 2110

##### Almanza

La Escuela de niños de esta localidad. 2109

##### Grajal de Campos

Locales de la Escuela de niños núm. 1, de esta localidad. 2105

##### Priaranza

Para la Sección de Priaranza del Bierzo, la Escuela de niñas.

Para la Sección de Santalla, la Escuela de niños.

Para la Sección de San Juan de Paluezas, la Escuela de niños. 2104

##### Onzonilla

Sección 1.ª, Onzonilla, Escuela mixta de Onzonilla.

Sección 2.ª, Vilecha. Escuela de niños de Vilecha. 2103

##### Cacabelos

Distrito primero: Sección 1.ª, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, Plaza del Generalísimo.

Sección 2.ª, en la Sección 2.ª de la Graduada de Niñas de Cacabelos, sita en la calle de las Escuelas.

Sección 3.ª, en la Sección 1.ª de la Graduada de niños, sita en la calle de las Angustias.

Distrito segundo: Sección única, en la Escuela Unitaria de niños del pueblo de Quilós, sita en la calle del Centro del referido pueblo. 2102

##### Valverde Enrique

Local, uno que radica en la Escuela Vieja de esta localidad. 2101

##### Corullón

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Casa Escuela de niños de Corullón.

Sección 2.ª, Casa Escuela de niñas de Corullón.

Sección 3.ª, Casa Escuela de niños de Paradela del Río.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Casa Escuela de niñas de Dragonte.

Sección 2.ª, Casa Escuela de Viariz

Sección 3.ª, Casa Escuela de Hornija. 2099

##### La Pola de Gordón

Distrito 1.º, Sección 1.ª, local donde se encuentra el Comedor de Auxilio Social, en la calle Fernando Merino de esta villa.

Sección 2.ª, el local de la Escuela de Huergas.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, la Escuela de Carbonera.

Sección 2.ª, la Escuela de Buiza.

Distrito 3.º, Sección 1.ª, el local de las Escuelas nuevas de Santa Lucía.

Sección 2.ª, la Escuela de La Vid.

Sección 3.ª, el local de la Escuela de Vega. 2098

##### Barjas

Distrito 1.º, Sección 1.ª, la Escuela de Barjas.

Sección 2.ª, la Escuela de Corporales.

Distrito 2.º, Sección única, la Escuela de Corrales. 2097

### Diputación provincial de León

#### COMISIÓN GESTORA

#### ANUNCIO

Autorizada por la Dirección General de Caminos la inclusión en el Plan Provincial del de Villaviciosa de la Ribera a la Garandilla, se hace público por medio de este anuncio a los efectos de información a que se refiere el artículo 2.º y concordantes del Reglamento de 13 de Julio de 1925.

El citado camino se incluirá con el número P. 194 en la relación aprobada por R. O. en 10 de Enero de 1930.

Lo que se publica a los efectos indicados, admitiéndose durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de esta inserción reclamaciones en la Excelentísima Diputación contra tal inclusión.

León, 16 de Junio de 1947.—El Presidente, Ramón Cañas. 2044

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

## INTERVENCIÓN DE FONDOS

## EJERCICIO DE 1947

Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 30 de Abril de 1947.

Capítulos.	INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado		OPERACIONES realizadas		DIFERENCIAS			
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	EN MAS		EN MENOS	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Rentas . . . . .	145 011	46	19 250	25			125 761	21
2.º	Bienes provinciales . . . . .	150 000	»	211 111	11	61 111	11		
3.º	Subvenciones y donativos . . . . .	434 965	20	50 572	90			384 392	30
4.º	Legados y mandas . . . . .								
5.º	Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones . . . . .	68 200	»	9 107	50			59 092	50
6.º	Contribuciones especiales . . . . .								
7.º	Derechos y tasas . . . . .	5 000	»	1 569	75			3 430	25
8.º	Arbitrios provinciales . . . . .	849 100	»	15 217	82			833 882	18
9.º	Impuestos y recursos cedidos por el Estado . . . . .	6 101 551	88	714 203	04			5 387 348	84
10	Cesiones de recursos municipales . . . . .	3 281 740	41					3 281 740	41
11	Recargos provinciales . . . . .	500	»					500	»
12	Traspaso de obras y servicios públicos . . . . .	250 000	»					250 000	»
13	Crédito provincial . . . . .	300 000	»					300 000	»
14	Recursos especiales . . . . .								
15	Multas . . . . .	5 000	»	88	30			4 911	70
16	Mancomunidades interprovinciales . . . . .								
17	Reintegros . . . . .	323 648	74	37 776	67			285 872	07
18	Fianzas y depósitos . . . . .								
19	Resultas . . . . .	4 648 150	03	3 818 095	70			830 054	96
	<b>TOTALES</b> . . . . .	<b>16 562 867</b>	<b>72</b>	<b>4 876 992</b>	<b>41</b>	<b>61 111</b>	<b>11</b>	<b>11 746 986</b>	<b>42</b>
	<b>GASTOS</b>								
1.º	Obligaciones generales . . . . .	513 717	99	107 075	51			406 642	48
2.º	Representación provincial . . . . .	334 060	»	14 471	72			319 528	28
3.º	Vigilancia y seguridad . . . . .								
4.º	Bienes provinciales . . . . .	90 000	»					90 000	»
5.º	Gastos de recaudación . . . . .	8 000	»					8 000	»
6.º	Personal y material . . . . .	1 780 993	12	437 080	95			1 343 912	17
7.º	Salubridad e higiene . . . . .	150 000	»					150 000	»
8.º	Beneficencia . . . . .	3 883 792	86	849 714	25			3 034 078	61
9.º	Asistencia social . . . . .	76 500	»	9 351	80			67 148	20
10	Instrucción pública . . . . .	231 851	60	32 120	85			199 730	75
11	Obras públicas y edificios provinciales . . . . .	3 592 812	12	45 905	53			3 546 906	59
12	Traspaso de obras y servicios públicos al Estado . . . . .	500 000	»					500 000	»
13	Montes y pesca . . . . .								
14	Agricultura y ganadería . . . . .	201 050	»	2 091	90			198 958	10
15	Crédito provincial . . . . .	500 000	»					500 000	»
16	Mancomunidades interprovinciales . . . . .								
17	Devoluciones . . . . .	2 000	»					2 000	»
18	Imprevistos . . . . .	50 000	»	11 431	50			38 568	50
19	Resultas . . . . .	2 103 472	90	665 487	82			1 437 985	08
	<b>TOTALES</b> . . . . .	<b>14 018 190</b>	<b>59</b>	<b>2 174 731</b>	<b>83</b>			<b>11 843 458</b>	<b>76</b>

### BALANCE

	Pesetas	Cts.
Importan los Ingresos realizados hasta la fecha . . . . .	4 876 992	41
Importan los Gastos realizados hasta la fecha . . . . .	2 174 731	83
<b>EXISTENCIA EN CAJA.</b> . . . . .	<b>2 702 260</b>	<b>58</b>

En León, a 30 de Abril de 1947.—El Interventor accidental, *A. Selva del Pozo*.

### COMISIÓN PROVINCIAL

SESIÓN DE 31 DE MAYO DE 1947.

Enterado, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, *Ramón Cañas*.— El Secretario  
*José Peldex Zapatero*. 1946

# INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

## MOVIMIENTO DE FONDOS Día 31 de Mayo de 1947

<b>PRESUPUESTO ORDINARIO</b>	Pesetas	Cts.
Existencia del día 11 de Mayo de 1947 . . . . .	2.725.734	47
Recaudado hasta el día de la fecha . . . . .	206.154	63
<b>TOTAL.</b>	<b>2.931.889</b>	<b>12</b>
Pagos efectuados . . . . .	508.005	79
<b>EXISTENCIA para el día 1 de Junio de 1947.</b>	<b>2.423.883</b>	<b>33</b>
<b>— PROCEDENCIA —</b>		
De fondos netamente provinciales . . . . .	1.912.704	97
Construcción de caminos vecinales, 5.º concurso . . . . .	22.530	26
Conservación de caminos vecinales . . . . .	.	.
Dietas de la Jefatura de Obras Públicas . . . . .	.	.
Aportación de los pueblos para construcción de caminos vecinales . . . . .	326.569	24
Construcción de nuevos caminos . . . . .	162.077	32
Conservación extraordinario . . . . .	1	54
<b>Total igual a la existencia.</b>	<b>2.423.883</b>	<b>33</b>
<b>— SITUACIÓN —</b>		
En la Caja provincial . . . . .	25.594	17
En la cjc del Banco de España . . . . .	6.978	69
En papel a formalizar . . . . .	32.897	71
En cjc Banco de Bilbao . . . . .	97.764	61
En cjc Banco de Santander . . . . .	225.307	50
En cjc Banco Español de Crédito . . . . .	225.000	00
En cjc del Monte de Piedad . . . . .	1.810.340	65
<b>Total igual a la existencia .</b>	<b>2.423.883</b>	<b>33</b>
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>		
Existencia del día 11 de Mayo de 1947 . . . . .	142.083	09
Recaudado hasta el día de la fecha . . . . .	21.514	59
<b>TOTAL.</b>	<b>163.603</b>	<b>68</b>
Pagos efectuados . . . . .	23.408	34
<b>EXISTENCIA para el día 1 de Junio de 1947.</b>	<b>140.195</b>	<b>34</b>
<b>— SITUACIÓN —</b>		
En la Caja provincial . . . . .	7.913	64
En papel a formalizar . . . . .	.	.
En cjc del Banco de Bilbao . . . . .	132.281	70
<b>Total igual a la existencia .</b>	<b>140.195</b>	<b>34</b>
<b>PRESUPUESTO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES</b>		
Existencia del día 11 de Mayo de 1947 . . . . .	272.534	38
Recaudado hasta el día de la fecha . . . . .	29.682	57
<b>TOTAL.</b>	<b>302.216</b>	<b>95</b>
Pagos efectuados . . . . .	20.870	34
<b>EXISTENCIA para el día 1 de Junio de 1947.</b>	<b>281.346</b>	<b>61</b>
<b>— SITUACION —</b>		
En la Caja provincial . . . . .	136.346	61
En papel a formalizar . . . . .	.	.
En el Monte de Piedad . . . . .	145.000	00
<b>Total igual a la existencia .</b>	<b>281.346</b>	<b>61</b>

León, 31 de Mayo de 1947.—P. El Jefe de Contabilidad, S. Alvarez.—V.º B.º: El Interventor acctal., A. Selva del Pozo.  
 Sesión de 31 de Mayo de 1947.—La Comisión Gestora acordó quedar enterada y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.  
 EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,  
 Ramón Cañas José Peláez 1947

# Instituto Nacional de Estadística

## DELEGACION DE LEON

Rectificación del Padrón de Habitantes de 31 de Diciembre de 1946

En el BOLETIN OFICIAL, de la provincia correspondiente al día 4 del corriente, apareció inserta una comunicación de esta Delegación, en la que se anunciaban los Municipios cuya documentación referente a la Rectificación del Padrón de habitantes de 1946, había sido aprobada, concediendo un plazo de diez días para su recogida por los respectivos Alcaldes.

Y como quiera que ha transcurrido dicho plazo, y son varios los Ayuntamientos que no han recogido dicho documento, se advierte a los que se expresan en la relación que va a continuación, que se les remite en el día de hoy, en pliego que se deposita en esta Administración de Correos, para cada uno de dichos términos municipales.

León, 18 de Junio de 1947. — El Delegado de Estadística, José Lemes.

### Relación que se cita

Ardón  
Arganza  
Balboa  
Berlanga del Bierzo  
Boñar  
Calzada del Coto  
Carucedo  
Castrillo de Cabrera  
Castropodame  
Castrotierra  
Cimanes de la Vega  
Corullón  
Chozas de Abajo  
Encinedo  
Escobar de Campos  
Garrafe de Torío  
Laguna Dalga  
Oencia  
Rabanal del Camino  
Roperuelos del Páramo  
San Cristóbal la Polantera  
San Millán de los Caballeros  
Santa Colomba de Curueño  
Santa Elena de Jamuz  
Santa Marina del Rey  
Sariegos  
Sobrado  
Soto y Amio  
Torre del Bierzo  
Turcia  
Vallecillo  
Villacé  
Villaquejida  
Villaselán  
Villademor de la Vega

2095

## Administración municipal

Ayuntamiento de  
Laguna Dalga

En el día de hoy sobre las tres horas fueron robados en el pueblo de Soguillo, dos mulos, propiedad

de D. Moisés Barragán Galván. Señas: uno negro, de siete cuartas menos tres dedos de alzada, crin corta y cola larga, herrado de las cuatro extremidades, y otro castaño de seis cuartas y media de alzada, crin corta y cola larga herrado de las cuatro extremidades.

Laguna Dalga, 11 de Junio de 1947. — El Alcalde Tt., Honorino Martínez.

2053 Núm. 374. — 24,00 ptas.

## Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de Barco de Valdeorras

Don Antonio Vázquez Nogueira, Juez de Primera Instancia de Barco de Valdeorras.

Hago saber; Que en este Juzgado se sigue expediente sobre la declaración de herederos abintestato de Mateo San Román Rodríguez, natural de Iruela y vecino de Portela del Trigo. En tal expediente, que instó su hermana Antonia San Román Rodríguez, se pide la declaración de herederos a favor de la recurrente y sus sobrinas María del Carmen San Román Morán y Leoncio, Daniel y Rosalía San Román Morán.

Por providencia de hoy se acordó llamar a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que en término de treinta días comparezca ante este Juzgado a fin de reclamarle.

Dado en Barco de Valdeorras, a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — Antonio Vázquez, El Secretario, (ilegible).

1916 Núm. 371. — 40,50 ptas.

## EDICTO

Yo, Don José Guglieri Sierra, Abogado-Notario del Ilustre Colegio de Valladolid con residencia en Villafranca del Bierzo,

Hago constar: Que en esta Notaría de mi cargo, y por D. Rogelio García Yebra, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Sorribas, Ayuntamiento de Villadecanes, se ha iniciado un acta de notoriedad para acreditar e inscribir en el Registro de Aprovechamientos de Aguas, creado por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, y en el Registro de la Propiedad, la posesión desde tiempo inmemorial de un aprovechamiento de aguas con que funciona el molino harinero de su propiedad, enclavado en término de Sorribas, Ayuntamiento de Villadecanes, al sitio denominado de las Huertas y cuyas características son las siguientes:

- a) Punto donde se verifica la toma de aguas: La presa llamada de los Molinos sobre la que se encuentra construido el edificio.
- b) Situación del mismo; El sitio denominado de las Huertas.
- c) Cauce de donde derivan las aguas: La llamada presa de los Moli-

nos, la que a su vez se nutre en el río Cúa, término de Arborbuena, Ayuntamiento de Cabalelos y sitio denominado de Arborbuena o el Humeral.

d) Volumen del agua aprovechable: Trescientos litros por segundo aproximadamente durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, disminuyendo su volumen a medida que avanza el mes de Febrero, quedándose seco el cauce durante el estío.

e) Días, horas y minutos que se utiliza: Durante los tres primeros meses indicados se utiliza el aprovechamiento por espacio de ocho horas diarias y de tres a cuatro horas diarias el resto del tiempo hasta completar ciento sesenta días.

f) Destino: Puesta en marcha del molino harinero y funcionamiento de éste.

g) Tiempo de posesión: Inmemorial.

Y a fin de notificar genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento, se publica el presente, significando, que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de su publicación, los que se consideren perjudicados podrán comparecer ante mí, para exponer y justificar sus derechos.

Dado en Villafranca del Bierzo, a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — El Notario, José Guglieri Sierra.

1880 Núm. 370. — 105,00 ptas.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Comunidad Pro-proyecto de Riegos de Villahibiera

Examinados los Proyectos de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, en la reunión de regantes celebrada el 8 de Junio, se hace saber que una vez tenidas en cuenta todas las observaciones pertinentes se someterán dichos Proyectos a la aprobación definitiva de la Junta general que habrá de celebrarse el 20 de Julio próximo, a las tres de la tarde, en el local de la Escuela de Villahibiera, a cuyo acto se convoca a todos los interesados.

Villahibiera, 10 de Junio de 1947. — El Presidente de la Comisión, Cefirino Martínez.

1964 Núm. 373. — 28,50 ptas.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la libreta número 89.795 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2085 Núm. 375. — 15,00 ptas.